

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° <u>12564/23 C</u>
DESPACHO COMISION.....
ORDEN DEL DIA:



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

... Expte. N° 12564/23 C Proyecto de **DECRETO** presentado por los Ediles Olmedo y Martelli, instruyendo al DEM a llevar a cabo tareas saneamiento y zanjeo en calle Calvo entre Tucumán y Pte. Perón. (Pasa a Comisión de Obras y Servicios Públicos).

1258	
SESION DEL	
31-08.	
DE	
2023.	

Juntos por el
CAMBIO
Funes

VISTO:

Que, es de vital importancia contar con el saneamiento de las zanjas ubicadas sobre Calle Calvo desde Calle Tucuman a Pte. Peron; Y

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Carta Magna regula el derecho a un ambiente sano en su Artículo 41.- *"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.*

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. ..."

Que, según la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Art. 41º establece las atribuciones del Intendente Municipal, siendo su inciso 24: 'Velar por la higiene del municipio, comprendiéndose en ella, especialmente la limpieza (...)'

Que, la limpieza de las zanjas es una tarea esencial para mantener la salud de los vecinos lindantes a la dichos canales, como todo aquel que transite la zona.

Que, dichas zanjas cuentan con una gran cantidad de residuos de diversa variedad, los cuales al acumularse emanan una gran fetidez.

Que, el solo hecho de permitir la acumulación de residuos en una zona puede conllevar la formación de mini basurales que atenten contra el ecosistema del barrio.

Juntos por el
CAMBIO
Funes

Que, en caso de tormentas interrumpen la circulación del agua, como así también genera el estancamiento de la misma, produciendo un olor hediondo.

Que, a su vez, y sumado a lo ya expresado, el deterioro natural y la falta de mantenimiento genera un agravamiento en la situación ya expresada.

Que, el zanjeo y saneamiento son indispensables para mejorar la calidad de vida de los funenses, como así también y de modo indirecto, para fomentar el comercio y desarrollo social de la zona.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Concejo propone el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga, en tiempo y forma, se realicen en la zona de Calle Calvo entre Calle Tucuman a Pte. Peron, las actividades referidas a saneamiento y zanjeo.

ARTICULO 2º.- De forma.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, loopy initial 'M' followed by several smaller, less distinct strokes, all contained within a hand-drawn oval shape.